



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
14 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

Comité de Ciencia y Tecnología

14º período de sesiones

Nueva Delhi (India), 3 a 6 de septiembre de 2019

Tema 1 a) del programa provisional

Cuestiones de organización:

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

Nota de la secretaría

I. Programa provisional

1. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y organización de los trabajos;
 - b) Elección de los miembros de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, salvo el Presidente.
2. Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2018-2019:
 - a) Orientación detallada sobre el modo de lograr la neutralización de la degradación de las tierras (objetivo 1);
 - b) Orientación para la adopción y realización de intervenciones basadas en la tierra para la gestión de la sequía y la mitigación de sus efectos (objetivo 2);
 - c) Actividades de coordinación del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2018-2019.
3. Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos:
 - a) Interfaz Ciencia-Política, Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD, y análisis, difusión y accesibilidad de las mejores prácticas;
 - b) Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2020-2021;
 - c) Marco de vigilancia para el objetivo estratégico sobre la sequía.
4. Cuestiones de procedimiento: Programa de trabajo del 15º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología.
5. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología.



II. Anotaciones al programa provisional

Fechas y lugar de celebración del período de sesiones

1. El artículo 24, párrafo 1, de la Convención dispone que el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) celebrará sus reuniones conjuntamente con los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP). Por consiguiente, el 14º período de sesiones del CCT (CCT 14) se celebrará en Nueva Delhi (India) durante el 14º período de sesiones de la CP (CP 14). Se ha previsto que el CCT se reúna del 3 al 5 de septiembre por la mañana y el 6 de septiembre de 2019 por la tarde.

Participantes

2. En el artículo 24, párrafo 1, de la Convención se establece que el CCT tendrá carácter multidisciplinario y estará abierto a la participación de todas las Partes. En consonancia con el artículo 22, párrafo 7, está previsto que las sesiones del CCT 14 estén abiertas a la participación de observadores, según lo dispuesto en el reglamento.

Apertura del período de sesiones

3. El CCT 14 será inaugurado por su Presidente, que fue elegido durante el 13º período de sesiones de la CP (CP 13)¹. De conformidad con la decisión 25/COP.10, párrafo 1, que modificó el artículo 22 del reglamento (contenido en la decisión 1/COP.1), el Presidente del 15º período de sesiones del CCT será elegido en la última sesión de los períodos de sesiones de la CP, y asumirá sus funciones de inmediato.

1. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa y organización de los trabajos

4. *Antecedentes.* De conformidad con la decisión 23/COP.13 y otras decisiones pertinentes, la secretaría ha preparado un programa provisional para el período de sesiones del Comité, en consulta con la Presidencia del CCT. En el anexo I del presente documento figura un calendario de trabajo provisional para el período de sesiones.

Propósito del período de sesiones

5. De conformidad con el artículo 24, párrafo 1, de la Convención, el CCT proporcionará a la CP información y asesoramiento científico y tecnológico sobre cuestiones relativas a la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía.

6. A raíz del establecimiento de la Interfaz Ciencia-Política (ICP) en la decisión 23/COP.11 y de la ampliación de su mandato mediante la decisión 19/COP.12, y de conformidad con la decisión 23/COP.13, este período de sesiones del CCT se centrará, entre otras cosas, en los objetivos y las actividades de coordinación indicados en el programa de trabajo de la ICP para el bienio 2018-2019. El período de sesiones se organizará de tal manera que facilite el diálogo temático entre las Partes y la ICP respecto de los efectos que tendría sobre las políticas la documentación científica generada, y que permita la formulación de recomendaciones pertinentes para las políticas. La organización de los trabajos del período de sesiones está concebida para facilitar tales actividades, con miras a formular los proyectos de decisión que sean necesarios para que la CP los examine y, según proceda, los apruebe.

Organización de los trabajos

7. Tal vez el CCT quiera considerar la siguiente propuesta: en la sesión de apertura, el 3 de septiembre de 2019, el Presidente del CCT propondrá que se aprueben el programa y

¹ ICCD/COP(13)/21, párr. 13.

la organización de los trabajos. A continuación, se examinarán los temas 2 a 4 del programa.

8. En su sesión de clausura, que se celebrará el 6 de septiembre de 2019, y una vez concluido el examen de los temas del programa relativos a cuestiones sustantivas y de procedimiento, el CCT aprobará su informe, incluidos los proyectos de decisión que vayan a someterse al examen y, si procede, la aprobación de la CP.

Horario de las reuniones

9. En el calendario provisional se procura aprovechar al máximo las instalaciones y los servicios disponibles durante las horas ordinarias de trabajo. Con arreglo a los horarios de trabajo de la CP y para evitar gastos por horas extraordinarias, el horario normal de trabajo del período de sesiones será de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. No está previsto celebrar de manera simultánea más de dos sesiones de la CP y sus órganos subsidiarios con servicios de interpretación.

10. *Medida.* Se invitará al CCT a que apruebe su programa y calendario de trabajo para el período de sesiones.

ICCD/COP(14)/CST/1 – Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría

b) Elección de los miembros de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, salvo el Presidente

11. *Antecedentes.* En el párrafo 2 de la decisión 25/COP.10 se modificó el texto del artículo 31 del reglamento (que figura en la decisión 1/COP.1).

12. *Medidas.* El Presidente del CCT propondrá la elección de los miembros de la Mesa en la última sesión del CCT 14. Los Vicepresidentes que sean elegidos, uno de los cuales actuará como Relator, asumirán sus funciones de inmediato.

2. Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2018-2019

13. *Antecedentes.* En su 13^{er} período de sesiones, la CP aprobó el programa de trabajo de la ICP para el bienio 2018-2019 que figura en el anexo de la decisión 21/COP.13. El programa de trabajo contenía dos objetivos principales y seis actividades de coordinación.

14. En la misma decisión, la CP pidió a la ICP que, en el CCT 14, presentara informes de síntesis que contuvieran recomendaciones orientadas a la formulación de políticas sobre cada objetivo enunciado en su programa de trabajo, así como un informe sobre las actividades de coordinación realizadas durante el bienio 2018-2019.

15. *Medidas.* Se invitará al CCT a que, en relación con los subtemas del programa que figuran a continuación, examine los efectos que tendría sobre las políticas la documentación científica resultante del programa de trabajo de la ICP y a que formule a la CP las recomendaciones que estime oportunas.

a) Orientación detallada sobre el modo de lograr la neutralización de la degradación de las tierras (objetivo 1)

16. *Antecedentes.* El objetivo 1 del programa de trabajo de la ICP para 2018-2019 era impartir orientación detallada sobre el modo de lograr la neutralización de la degradación de las tierras (NDT), mediante el subobjetivo 1.1: asesoramiento sobre el diseño y la aplicación de políticas e iniciativas relacionadas con la NDT que generen múltiples beneficios para el medio ambiente y el desarrollo y sinergias con otras convenciones de Río, en particular para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos; y el subobjetivo 1.2: pruebas científicamente fundamentadas del modo en que la NDT contribuiría a mejorar el bienestar y los medios de subsistencia, así como las condiciones ambientales, de las personas afectadas por la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

17. La ICP llevó a cabo dos evaluaciones temáticas en colaboración con varios expertos científicos asignados al efecto que trabajan bajo la supervisión de la ICP. A partir de esas evaluaciones, la ICP preparó dos informes técnicos: “Realising the Carbon Benefits of Sustainable Land Management Practices: Guidelines for Estimation of Soil Organic Carbon in the Context of Land Degradation Neutrality Planning and Monitoring” (Aprovechamiento de los beneficios de carbono que conllevan las prácticas de ordenación sostenible de las tierras: directrices para estimar el carbono orgánico del suelo en el contexto de la planificación y vigilancia de la neutralización de la degradación de las tierras) y “Creating an Enabling Environment for Land Degradation Neutrality and its Potential Contribution to Enhancing Well-being, Livelihoods and the Environment” (Creación de un entorno propicio para la neutralización de la degradación de las tierras y su posible contribución a la mejora del bienestar, los medios de subsistencia y el medio ambiente). El documento ICCD/COP(14)/CST/2 contiene un informe de síntesis.

18. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine los efectos que tendría sobre las políticas la orientación detallada sobre el modo de lograr la NDT y a que formule a la CP las recomendaciones que estime oportunas.

ICCD/COP(14)/CST/2 – Recomendaciones orientadas a la formulación de políticas dimanantes de la orientación sobre el modo de lograr la neutralización de la degradación de las tierras, con arreglo a los subobjetivos 1.1 y 1.2 del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2018-2019. Informe de síntesis del Secretario Ejecutivo

b) Orientación para la adopción y realización de intervenciones basadas en la tierra para la gestión de la sequía y la mitigación de sus efectos (objetivo 2)

19. *Antecedentes.* El objetivo 2 del programa de trabajo de la ICP para 2018-2019 era impartir orientación para la adopción y realización de intervenciones basadas en la tierra para la gestión de la sequía y la mitigación de sus efectos, sobre la base de un examen de los informes de síntesis existentes y, de ser necesario, remitiéndose a fuentes bibliográficas primarias.

20. La ICP encargó a UNIQUE forestry and land use GmbH que llevara a cabo un examen de los informes de síntesis existentes y de las fuentes bibliográficas primarias para preparar un informe técnico sobre este tema. El informe titulado “The Land-Drought Nexus: Enhancing the Role of Land-based Interventions in Drought Mitigation and Risk Management” (El nexo entre la tierra y la sequía: fortalecimiento del papel de las intervenciones basadas en la tierra en la mitigación de la sequía y la gestión de riesgos) fue revisado y refinado por la ICP. El documento ICCD/COP(13)/CST/3 contiene un informe de síntesis.

21. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine los efectos que tendría sobre las políticas la adopción y la realización de intervenciones basadas en la tierra para la gestión de la sequía y la mitigación de sus efectos y a que formule a la CP las recomendaciones que estime oportunas.

ICCD/COP(14)/CST/3 – Recomendaciones orientadas a la formulación de políticas dimanantes de la orientación para la adopción y realización de intervenciones basadas en la tierra para la gestión de la sequía y la mitigación de sus efectos, con arreglo al objetivo 2 del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2018-2019. Informe de síntesis del Secretario Ejecutivo

c) Actividades de coordinación del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2018-2019

22. *Antecedentes.* En su decisión 23/COP.11, la CP encomendó a la ICP que interactuase con los diversos mecanismos científicos existentes, mientras que en la decisión 19/COP.13 le pidió que siguiese ofreciendo sus contribuciones y cooperación a otros paneles y órganos científicos internacionales que se ocuparan de cuestiones relativas a

la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. En el programa de trabajo de la ICP para 2018-2019 se señalaron seis actividades de coordinación relacionadas con otros paneles y órganos científicos internacionales.

23. El documento ICCD/COP(14)/CST/4 contiene un informe sobre las actividades de coordinación realizadas por la ICP.

24. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine el informe y formule a la CP las recomendaciones que estime oportunas.

ICCD/COP(14)/CST/4 – Recomendaciones orientadas a la formulación de políticas dimanantes de la cooperación con otros paneles y órganos científicos internacionales. Informe del Secretario Ejecutivo

3. Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos

a) Interfaz Ciencia-Política, Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD, y análisis, difusión y accesibilidad de las mejores prácticas

25. *Antecedentes.* En la decisión 19/COP.13, las Partes decidieron mantener la ICP y prorrogar su mandato actual, definido en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12 hasta el final del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 16). Asimismo, en el párrafo 2 de esa misma decisión, las Partes pidieron a la Mesa del CCT que, con la asistencia de la secretaría, definiese el proceso para la renovación gradual de la composición de la ICP y revisara sus atribuciones y sus criterios de selección en consecuencia.

26. Además, en su decisión 20/COP.13, la CP pidió a la secretaría que siguiera facilitando la difusión de los conocimientos y las mejores prácticas pertinentes a través del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD.

27. El documento ICCD/COP(14)/CST/5 contiene un informe sobre la renovación de la composición de la ICP, las modalidades generales de la ICP, el desarrollo del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD y la accesibilidad de las mejores prácticas en materia de ordenación sostenible de las tierras.

28. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine la información que figura en el documento ICCD/COP(14)/CST/5 y a que formule a la CP las recomendaciones que estime oportunas.

ICCD/COP(14)/CST/5 – Interfaz Ciencia-Política, Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD, y análisis, difusión y accesibilidad de las mejores prácticas. Nota de la secretaría

b) Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2020-2021

29. *Antecedentes.* En su decisión 19/COP.13, párrafo 5, la CP pidió a la ICP que presentara, por conducto de la secretaría, una propuesta de programa de trabajo en cada período de sesiones ordinario del CCT que se centrara en uno o dos temas prioritarios que fueran amplios y pertinentes a nivel mundial y estuvieran relacionados con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

30. La ICP examinó varias propuestas de temas que podrían incluirse en su programa de trabajo para 2020-2021. Posteriormente, la Mesa del CCT preparó un proyecto de programa de trabajo en colaboración con la ICP que figura en el documento ICCD/COP(14)/CST/6.

31. *Medidas.* Se invitará al CCT a que formule a la CP recomendaciones en relación con la propuesta de programa de trabajo de la ICP para el bienio 2020-2021.

ICCD/COP(14)/CST/6 – Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política (2020-2021). Nota de la secretaría

c) Marco de vigilancia para el objetivo estratégico sobre la sequía

32. *Antecedentes.* En su decisión 15/COP.13, párrafo 8, la CP toma en consideración la necesidad de contar con un indicador específico para el objetivo estratégico relativo a la sequía que figura en el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 aprobado por las Partes en la CP 13.

33. Habida cuenta de que el CCT ayudó a definir e identificar los marcos de vigilancia para los otros objetivos estratégicos, con los correspondientes indicadores, la CP solicitó el apoyo del CCT para establecer ese marco de vigilancia.

34. Puesto que esta cuestión afecta a aspectos científicos y de presentación de informes en el marco de la CLD, es importante tanto para el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) como para el CCT. Por consiguiente, el documento se examinará en las sesiones plenarias tanto del CRIC como del CCT.

35. *Medidas.* Se invitará al CRIC y al CCT a que examinen conjuntamente el informe sobre esta cuestión y formulen las recomendaciones que deseen transmitir a la CP para que adopte medidas al respecto.

ICCD/COP(14)/CST/7-ICCD/CRIC(18)/4 – Resultados de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología sobre el marco de vigilancia para el objetivo estratégico sobre la sequía. Nota de la secretaría

4. Cuestiones de procedimiento

Programa de trabajo del 15º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología

36. De conformidad con el artículo 33 del reglamento, el CCT presentará a la CP, para su aprobación, un programa de trabajo provisional para su 15º período de sesiones.

5. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología

37. La información pertinente acerca de los trabajos del Comité durante su 14º período de sesiones se incluirá en el informe de la CP sobre su 14º período de sesiones. En ese sentido, se prevé que el Comité someta el informe sobre su 14º período de sesiones, junto con los eventuales proyectos de decisión, a la consideración y, si procede, la aprobación de la CP.

Anexo

Calendario de trabajo provisional del 14° período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología

Martes 3 de septiembre de 2019	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
<p><i>Apertura del 14° período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) por el Presidente del CCT</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del programa y organización de los trabajos <i>(ICCD/COP(14)/CST/1)</i> • Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2018-2019 <ul style="list-style-type: none"> - Orientación detallada sobre el modo de lograr la neutralización de la degradación de las tierras (objetivo 1) <i>(ICCD/COP(14)/CST/2)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2018-2019 (<i>continuación</i>) <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de coordinación del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2018-2019 <i>(ICCD/COP(14)/CST/4)</i>

Miércoles 4 de septiembre de 2019	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
<ul style="list-style-type: none"> • Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos <ul style="list-style-type: none"> - Marco de vigilancia para el objetivo estratégico sobre la sequía <i>(ICCD/COP(14)/CST/7-ICCD/CRIC(18)/4)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2018-2019 (<i>continuación</i>) <ul style="list-style-type: none"> - Orientación para la adopción y realización de intervenciones basadas en la tierra para la gestión de la sequía y la mitigación de sus efectos (objetivo 2) <i>(ICCD/COP(14)/CST/3)</i>

Jueves 5 de septiembre de 2019	
10.00 a 13.00 horas	
<ul style="list-style-type: none"> • Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos (<i>continuación</i>) <ul style="list-style-type: none"> - Interfaz Ciencia-Política, Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD, y análisis, difusión y accesibilidad de las mejores prácticas <i>(ICCD/COP(14)/CST/5)</i> - Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2020-2021 <i>(ICCD/COP(14)/CST/6)</i> • Cuestiones de procedimiento <ul style="list-style-type: none"> - Programa de trabajo del 15º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología 	

Viernes 6 de septiembre de 2019	
	15.00 a 18.00 horas
	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología • Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> - Elección de los miembros de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, salvo el Presidente <p><i>Clausura del período de sesiones</i></p>